

POLITICA DE TRATAMIENTO DE USO DE DATOS PERSONALES Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS
METRIKA CONSTRUCCIONES S.A.S

El presente documento contiene las políticas de METRIKA CONSTRUCCIONES SAS, para el tratamiento de información personal de quienes mantienen alguna relación comercial o informativa con la sociedad, situación que se rige de acuerdo con las siguientes estipulaciones.

PRIMERA. AMBITO DE APLICACIÓN: La presente política de tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único 1074 de 2015 y demás disposiciones complementarias, será aplicada por METIRKA CONSTUCCIONES SAS respecto a la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de nuestra base de datos, así como los mecanismos con que cuentan los titulares para conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos suministrados o revocar la autorización.

La presente política aplica para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual durante cualquier contacto que se realice entre los clientes presentes y/o potenciales interesados y METRIKA CONSTRUCCIONES SAS. El titular del dato registra o entrega su información de manera libre y voluntaria, y reconoce que ha leído y acepta expresamente los presentes términos.

SEGUNDA. DEFINICIONES: Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad vigente, serán aplicables las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de Privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone en disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
- f) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

- g) **Datos sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- h) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- i) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los mismos.
- j) **Tratamiento:** Se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- k) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

TERCERA. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTUA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS: METRIKA CONSTRUCCIONES SAS podrá hacer uso de los datos personales para:

- a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
- c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- d) Evaluar la calidad del servicio.
- e) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial sobre los servicios prestados por METRIKA CONSTRUCCIONES SAS.
- f) Desarrollar el proceso de selección evaluación y vinculación laboral.
- g) Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- h) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de METRIKA CONSTRUCCIONES SAS.

Respecto de los datos recolectados directamente en las recepciones o puntos de seguridad y obtenidos en las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de METRIKA CONSTRUCCIONES SAS, estos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de METRIKA CONSTRUCCIONES SAS y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso. Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada solo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, METRIKA CONSTRUCCIONES SAS no procederá a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar

los servicios encomendados; **(iii)** sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios; **(iv)** la información tenga relación con cualquier proceso de reestructuración de la sociedad; **(v)** que sea requerida por autoridad competente. METRIKA CONSTRUCCIONES SAS podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios; METRIKA CONSTRUCCIONES SAS advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

CUARTA. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El tratamiento de datos personales en METRIKA CONSTRUCCIONES SAS se regirá por los siguientes principios:

- a) **Principio de finalidad:** El tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
- b) **Principio de libertad:** El tratamiento solo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- c) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de METRIKA CONSTRUCCIONES SAS, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de METRIKA CONSTRUCCIONES SAS se deberá proteger mediante el uso de medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corre

PARAGRAFO PRIMERO: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su tratamiento.

QUINTA. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE METRIKA CONSTRUCCIONES SAS: Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de METRIKA CONSTRUCCIONES SAS:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a METRIKA CONSTRUCCIONES SAS. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a METRIKA CONSTRUCCIONES SAS del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c) Ser informado por METRIKA CONSTRUCCIONES SAS, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

SIXTA. DEBERES DE METRIKA CONSTRUCCIONES SAS: Se obliga para con el Titular de la información a cumplir con los siguientes deberes dependiendo de la calidad en la que actúe:

- a) Deberes como responsable del tratamiento de la información:
 - I. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
 - II. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
 - III. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos personales.

- IV. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- V. Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad se cumplan en los términos establecidos en la siguiente política.
- VI. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- VII. Actualizar la información cuando sea necesario.
- VIII. Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

b) Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un encargado:

- I. Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento este previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de los datos se deberá suscribir un contrato de trasmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales según lo establecido en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013.
- II. Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- III. Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento de todas las novedades respecto de los datos que previamente se haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- IV. Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que este proceda a realizar ajustes pertinentes.
- V. Exigir al Encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- VI. Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

c) Deberes respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- I. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- II. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

SEPTIMA. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES: Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección de del dato personal, METRIKA CONSTRUCCIONES SAS solicitara al titular de los datos su autorización para efectuar la recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos y orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y en todo caso con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

OCTAVA. AVISO DE PRIVACIDAD: En el evento en el que METRIKA CONSTRUCCIONES SAS no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicara el aviso de privacidad de datos personales que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservara para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

NOVENA. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES METRIKA CONSTRUCCIONES SAS: Solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

DECIMA. AREA RESPONSALBE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL: El responsable y encargado del tratamiento de datos personales es METRIKA CONSTRUCCIONES S.A.S, quien asigna estas funciones a el área de contabilidad para atender las peticiones, quejas y reclamos que formulen los empleados, contratistas o clientes titulares de los datos en ejercicio de los derechos contemplados en la presente política. Para tales efectos, el titular de los datos personales o quien ejerza su representación podrá comunicarse o enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm a los siguientes medios:

- Correo electrónico: contabilidad@valoresymercados.com
- Teléfonos: 6232483/ 3112121105

De igual forma, se podrá radicar en la siguiente dirección que corresponde a nuestras oficinas: Carrea 13 No 97- 76 Oficina 402 Edificio "A S T A F" Bogotá D.C. La petición, queja o reclamo deberá contener la

identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta ser incompleto, se requerirá al interesado dentro los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo de trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será el establecido en la Ley 1755 de 2015 o la normatividad que posteriormente la modifique. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

UNDECIMA. MEDIDAS DE SEGURIDAD: METRIKA CONSTRUCCIONES SAS en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

DUODECIMA. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de METRIKA CONSTRUCCIONES SAS estarán vigentes a partir del día quince (15) de febrero de 2021. se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley. Las bases de datos administradas por METRIKA CONSTRUCCIONES SAS se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable. Los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraría una obligación legal de METRIKA CONSTRUCCIONES SAS o una obligación contenida en un contrato entre METRIKA CONSTRUCCIONES SAS y el Titular.